



FISCALIZACIÓN OCURRIÓ EN ENERO EN ANTOFAGASTA.

Hotel paga una multa superior a los \$12 millones por almacenar recursos en veda

La Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) en Antofagasta dio cumplimiento al fallo del Tercer Juzgado de Letras, que acogió la denuncia presentada en contra de un reconocido hotel de la ciudad por el almacenamiento de 197,1 kilos de pulpo del norte y 48,9 kilos de loco en las cámaras frigoríficas.

Ambos recursos están actualmente en veda y en los controles del organismo se detectó que no contaban con su respectiva acreditación de origen legal.

Por esta razón, el tribunal sancionó al representante legal del recinto hotelero al pago de una multa de 80,85 unidades tributarias mensuales (UTM), un monto superior a los \$5 millones 831 mil y a la clausura por tres días del hotel, por el almacenamiento de recursos en veda.

También se condenó al pago de otra multa de 80,85 UTM por el almacenamiento de recursos sin acreditación de origen legal; una multa de 30 UTM (casi \$2 millones) por obstaculización a la fiscalización de los funcionarios de Sernapesca; y el comiso de los recursos incautados en su momento.

EL CASO

Los hechos se remontan a enero de este año, cuando en una fiscalización realizada por funcionarios de Sernapesca en Antofagasta a centros de expendio y consumo de pescados y mariscos, se revisaron las

cámaras frigoríficas del hotel.

En una de ellas se encontraron bandejas con pulpo del norte en estado crudo congelado; y de loco en estado crudo, desconchado y congelado.

Al proceder a la revisión documental se presentaron documentos que no correspondían con los recursos hallados, por lo que ante tal detección se realizaron las consultas al juez de turno, quien ordena la incautación de los mismos. Sin embargo, al momento de hacer el pesaje de los recursos, el equipo fiscalizador de Sernapesca detectó que habían menos bandejas que al inicio de la fiscalización.

Al revisar nuevamente las cámaras frigoríficas se detectaron las bandejas faltantes "constituyendo un claro acto de impedir, de dificultar la fiscalización", según señaló el tribunal en el fallo.

Una vez dictada la sentencia, los representantes legales del hotel hicieron efectivo el pago de las tres multas, que en total superan los \$12 millones 759 mil. Además, con fecha 8 de noviembre, se procedió a la clausura del recinto por tres días, en cumplimiento a lo instruido por el tribunal de primera instancia, contando con la ayuda de Carabineros en el procedimiento.

Pilar Irribarren, directora regional de Sernapesca Antofagasta, valoró el fallo del Tercer Juzgado de Letras y destacó la importancia de las fiscalizaciones del servicio. 🇨🇱